

## Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 3 de julio de 2013

A los efectos previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación de los Hechos Relevantes de 5 de junio de 2013 (número de registro 188804) y 13 de junio de 2013 (número de registro 189049), en relación con la ejecución del aumento de capital liberado aprobado por la Junta General de accionistas de Acerinox, S.A. (“**Acerinox**” o la “**Sociedad**”) de 5 de junio de 2013 (el “**Aumento de Capital**”) para instrumentar un sistema de dividendo flexible (*scrip dividend*), pongo en su conocimiento el siguiente **Hecho Relevante**:

- El 2 de julio de 2013 finalizó el periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita correspondientes a la ejecución del Aumento de Capital.
- El compromiso irrevocable de compra de derechos asumido por Acerinox (el “**Compromiso de Compra**”) ha sido aceptado por titulares del 43,38% de los derechos de asignación gratuita, lo que ha determinado la adquisición por Acerinox de 108.155.168 derechos por un importe bruto total de 46.831.187,744 euros.
- Como es habitual en este tipo de operaciones, Acerinox ha renunciado a las acciones correspondientes a los derechos de asignación gratuita adquiridos en virtud del Compromiso de Compra.
- El número definitivo de acciones ordinarias de 0,25 euros de valor nominal unitario que se emitirán en el Aumento de Capital es de 7.841.631, siendo el importe nominal del aumento de capital correspondiente al Aumento de Capital de 1.960.407,75 euros.
- La fecha prevista para que las nuevas acciones queden admitidas a negociación bursátil es el 16 de julio de 2013, de modo que su contratación comience el 17 de julio de 2013.

Atentamente,

---

D. Luis Gimeno Valledor

Secretario General de Acerinox, S.A.